Emilio Barroso González
ECONOMISTA - AUDITOR

Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el n.º 15.106 - Miembro del Registro de Economistas Auditores (REA) con el n.º 3.321 - C.I.F. 7.218.952 - B

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Pleno de la **Cámara Oficial de Comercio e Industria de Segovia**, por encargo de su Comité Ejecutivo:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Cámara Oficial de Comercio e Industria de Segovia (la Cámara), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultados y la memoria (todos ellos abreviados) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidada 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas relativos a nuestra actuación como mediador concursal por los que no hemos facturado en el ejercicio 2020, lo que no ha afectado a la necesaria independencia de nuestro trabajo, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Empresa en funcionamiento

Descripción del riesgo: Las cuentas anuales abreviadas adjuntas han sido preparadas por el Comité Ejecutivo asumiendo que la actividad de la Cámara continuará, sujeta al cumplimiento del plan de viabilidad que se incluye en la nota 16.4 de la memoria adjunta que fue diseñado por la

c/ Menorca, 49, Bajo E - Tel.: 915 570 675 - Fax: 915 570 678 - 28009 MADRID
Plaza España - Tel.: 921 500 366 - Fax: 921 500 596 - 40370 TUREGANO (Segovia)

Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el n.º 15.106 - Miembro del Registro de Economistas Auditores (REA) con el n.º 3.321 - C.I.F. 7.218.952 - B

dirección de la Cámara con anterioridad a los posibles efectos de la crisis de la Covid-19. De la eficacia final del mencionado plan estratégico de la entidad dependerá la continuidad de su actividad y que supone importantes factores generadores de duda respecto a la continuidad de la entidad.

Respuesta de auditoría: Los procedimientos aplicados para satisfacernos acerca de la existencia o no de una incertidumbre material sobre la capacidad de la Cámara para continuar como empresa en funcionamiento han consistido, entre otros, en realizar los siguientes procedimientos:

- Hemos indagado con la dirección las medidas a corto plazo a adoptar (ver nota 16.3 de la memoria adjunta)
- Hemos obtenido un plan de viabilidad a dos años vista (Ver nota 16.4 de la memoria adjunta)
- Hemos verificado la razonabilidad y viabilidad del plan preparado por La Cámara (Ver nota 16.4 de la memoria adjunta).
- Hemos verificado con la información posterior al cierre el cumplimiento de los planes y, en concreto, la novación de la financiación a largo plazo que le ha permitido desahogo financiero a corto plazo.
- Hemos revisado las actas de los órganos de gobierno y de representación de La Cámara en donde se pone de manifiesto los factores causantes y mitigantes de la delicada situación financiera de La Cámara y revisado las conclusiones de la dirección acerca de la no existencia de incertidumbre.

Por último, se ha comprobado que toda la información incluida en las notas 2.3, 16.3 y 16.4 de la memoria abreviada adjunta relativa a las actuaciones de la Cámara para mitigar la incertidumbre material existente sobre su continuidad resulta adecuada a los requeridos por la normativa contable aplicable en España sobre el reconocimiento como ingresos de las subvenciones y donaciones recibidos por la entidad.

El resultado de los procedimientos realizados ha permitido alcanzar de forma razonable los objetivos de auditoría para los cuales dichos procedimientos fueron diseñados.

Reconocimiento de ingresos por las ayudas recibidas

Descripción del riesgo: La Cámara recibe subvenciones de entidades públicas y privadas para la realización de los fines propios de su actividad estatutaria. Hemos considerado que la imputación como ingresos del ejercicio de las citadas ayudas es un aspecto relevante de nuestra auditoría. La información relativa al reconocimiento de ingresos por las ayudas recibidas se encuentra recogida en las notas 4.3 y 14 de la memoria abreviada adjunta.

Respuesta de auditoría: Los procedimientos aplicados han consistido, entre otros, en revisar la documentación acreditativa de las principales ayudas recibidas y evaluar el proceso de su imputación a la cuenta de resultados, de acuerdo con las condiciones para las que fueron concedidas a la Cámara teniendo en cuenta, la razonabilidad de las estimaciones sobre el grado de realización de la actividad en aquellas subvenciones cuyo período de ejecución incluye más de un ejercicio y que, por lo tanto, debe diferirse su imputación como ingreso en proporción al importe de los gastos pendientes de incurrir que estén financiando.

Por último, se ha comprobado que toda la información incluida en las notas 4.3, y 14 de la memoria abreviada adjunta relativas al reconocimiento de ingresos por las ayudas recibidas resulta adecuada a los requeridos por la normativa contable aplicable en España sobre el reconocimiento como ingresos de las subvenciones y donaciones recibidos.

El resultado de los procedimientos realizados ha permitido alcanzar de forma razonable los objetivos de auditoría para los cuales dichos procedimientos fueron diseñados, sin perjuicio de lo

c/ Menorca, 49, Bajo E - Tel.: 915 570 675 - Fax: 915 570 678 - 28009 MADRID
Plaza España - Tel.: 921 500 366 - Fax: 921 500 596 - 40370 TUREGANO (Segovia)

señalado en el siguiente párrafo de énfasis acerca del criterio de caja seguido por la entidad para contabilizar las subvenciones.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 2.7 de las cuentas anuales, que describe un ajuste realizado en el patrimonio neto del ejercicio 2020 por corrección de errores en saldos deudores y acreedores del activo y pasivo corrientes, por importe de -76.263,83-€. Además, se ha aumentado el Patrimonio Neto del balance adjunto en 74.764,52.-€ por subvenciones devengadas en ejercicios anteriores y cobradas en el ejercicio actual. Por lo tanto, el resultado neto de las correcciones de errores en el patrimonio ha sido negativo en - 1.499,31.-€. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Otra información: Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La liquidación del presupuesto ordinario de ingresos y gastos adjunta del ejercicio 2020 (nota 17 de la memoria adjunta) ha sido elaborada por el Comité Ejecutivo de la Cámara. Dicho documento contiene las cantidades presupuestarias y liquidadas de todas las partidas de ingresos y gastos utilizando en su liquidación el principio de caja tanto en la vertiente de ingresos como en los gastos frente al principio de devengo utilizado en la formulación de las cuentas anuales adjuntas. Hemos verificado que la información que contiene la citada liquidación concuerda con los registros contables de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Segovia adecuándose a lo dispuesto en la Ley 3/93 de 22 de marzo y desarrollada mediante la Orden de 7 de marzo de 1997, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, por la que se establecen las instrucciones para la elaboración de los Presupuestos y de la Liquidaciones para este tipo de entidades. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación de la liquidación de Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos del ejercicio 2020 con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Cámara.

Responsabilidad del Comité Ejecutivo en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Comité Ejecutivo es el responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Comité Ejecutivo es el responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como *empresa en funcionamiento*, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con *empresa en funcionamiento* y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Comité Ejecutivo tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una

Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el n.º 15.106 - Miembro del Registro de Economistas Auditores (REA) con el n.º 3.321 - C.I.F. 7.218.952 - B

c/ Menorca, 49, Bajo E - Tel.: 915 570 675 - Fax: 915 570 678 - 28009 MADRID
Plaza España - Tel.: 921 500 366 - Fax: 921 500 596 - 40370 TUREGANO (Segovia)

Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el n.º 15.106 - Miembro del Registro de Economistas Auditores (REA) con el n.º 3.321 - C.I.F. 7.218.952 - B

incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Comité Ejecutivo.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Comité Ejecutivo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como *empresa en funcionamiento*. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una *empresa en funcionamiento*.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadasrepresentan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Comité Ejecutivo de la Cámara en relación con, entre otros aspectos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al el Comité Ejecutivo de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

REA auditores
Miembro ejerciente
EMILIO BARROSO GONZALEZ
Año: 2021
Número: 23.138/21
Copia gratuita
economistas
Consejo General

Emilio Barroso G.
Nº ROAC: 15.106

En Segovia, a 16 de junio de 2021

c/ Menorca, 49, Bajo E - Tel.: 915 ... x: 915 570 678 - 28009 MADRID
Plaza España - Tel.: 921 500 366 ... 596 - 40370 TUREGANO (Segovia)

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Segovia

- **CUENTAS ANUALES Y MEMORIA ABREVIADA**
- **LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS**

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL DIA

31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Periodo: 01 de enero 2020 a 31 de diciembre 2020)

MEMO:

PRESUPUESTO ORDINARIO 2021

- **CUENTAS ANUALES**

Con fecha 08 de abril de 2021, los abajo firmantes, miembros de Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Segovia, formulan las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Con fecha 08 de abril de 2021, los abajo firmantes, miembros del **Comité Ejecutivo** de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Segovia, formulan las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020:

JOSÉ PEDRO PALOMO HERNANGÓMEZ	03437568-B	
JOSÉ MARÍA RUÍZ BENITO	03400690-W	
MANUEL ANDRÉS ORTEGA GARCÍA	11814379-S	
ALBERTO SONLLEVA AYUSO	03458715-K	
MARIANO FERNÁNDEZ BORREGÓN	03434827-F	
MIGUEL ANTONIA SAN MILLÁN	70245787-S	
JAVIER CASTAÑO CRISTÓBAL	03452960-Q	
ALBERTO TORIBIO RODRIGO	03444505-W	
JOSÉ LUIS HORCAJO LLORENTE	03456927-G	

BALANCE ABREVIADO

AL CIERRE DEL **EJERCICIO 2020**

ACTIVO	Notas Memoria	Importes €uros 31/12/2020	31/12/2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**1.884.225,65**	**1.915.861,34**
I Inmovilizado material	**4**	1.197.157,42	1.228.793,11
II Inversiones financieras a largo plazo	**4**	687.068,23	687.068,23
B) ACTIVO CORRIENTE		**479.971,50**	**297.253,48**
I Deudores de la actividad propia (otras *Cámaras*)	**6**	28.369,79	28.369,79
II Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**6**	95.090,45	137.750,46
III Inversiones empresas y entidades grupo y asociadas			
IV Periodificaciones a corto plazo			
V Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**7**	356.511,26	131.133,23
TOTAL ACTIVO (A + B)		**2.364.197,15**	**2.213.114,82**

PASIVO	Notas Memoria	Importes €uros 31/12/2020	31/12/2019
A) PATRIMONIO NETO		**1.099.423,41**	**1.016.584,37**
A-1) Fondos Propios	**9**	1.099.423,41	1.016.584,37
I Fondo social		97.386,61	97.386,61
II Reservas		-157.194,40	-80.930,57
III Excedentes de ejercicios anteriores		1.074.892,85	909.244,71
IV Excedente del ejercicio		84.338,35	90.883,62
B) PASIVO NO CORRIENTE	**10 a)**	**937.020,86**	**951.610,49**
I Deudas a largo plazo:			
1.- Deudas con entidades de crédito		937.020,86	951.610,49
C) PASIVO CORRIENTE	**10 b)**	**327.752,88**	**244.919,96**
I Deudas a corto plazo:			
1.- Deudas con entidades de crédito		62.456,84	470,89
2.- Resto de deudas a corto plazo		8.436,27	
II Deudas con Partes Vinculadas			
III Beneficiarios-acreedores		223.925,24	215.125,24
IV Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		32.934,53	29.323,83
TOTAL PASIVO		**2.364.197,15**	**2.213.114,82**

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA

CORRESPONDIENTE AL **EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

CUENTA DE RESULTADOS	SALDO AL 31/12/2020	SALDO AL 31/12/2019
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	**202.556**	**143.720**
a) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad propia	202.556	143.720
b) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	**73.015**	**83.534**
3. Aprovisionamientos	**0**	**0**
4. Otros ingresos de explotación	**90.783**	**92.218**
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	90.783	92.218
5. Gastos de personal	**(126.362)**	**(114.917)**
6. Otros gastos de explotación	**(117.147)**	**(78.361)**
7. Amortización del inmovilizado	**(35.092)**	**(34.806)**
8. Otros resultados	0	3.704
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**87.753**	**95.093**
9. Ingresos financieros	0	32
10. Gastos Financieros	(3.415)	(4.242)
11. Diferencias de cambio	0	0
A.2) RESULTADO FINANCIERO	**(3.415)**	**(4.209)**
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**84.338**	**90.884**
12. Impuesto sobre beneficios	0	0
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO OPERACIONES CONTINUADAS	**84.338**	**90.884**
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	**84.338**	**90.884**
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL P.N.	**202.556**	**143.720**
1. Subvenciones recibidas	202.556	143.720
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	**0**	**0**
1. Subvenciones recibidas	0	0
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL P.N. (B+C)	**74.765**	**0**
E) AJUSTES POR ERRORES	**(76.264)**	0
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E)	**82.839**	**90.884**
RESULTADO DEL EJERCICIO	**82.839**	**90.884**

MEMORIA ABREVIADA

AL CIERRE DEL **EJERCICIO 2020**

1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

La Cámara Oficial de Comercio e Industria de Segovia (en adelante "La Cámara"), es una Corporación de Derecho Público, con domicilio en Paseo Ezequiel González, 24, 1º-J,-40002-Segovia, y CIF: Q-4073001-B, creada con los siguientes fines:

- La representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio y la industria.
- La prestación de servicios a las empresas.

Con fecha 14 de diciembre de 2018, se aprueba la primera ley de Cámaras de Castilla y León, **Ley 8/2018**, por la que se regulan las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León y el Consejo de Cámaras de Castilla y León. Fue publicada en BOCL núm. 249 de 27 de Diciembre de 2018 y BOE núm. 21 de 24 de Enero de 2019, y con vigencia desde 16 de Enero de 2019.

Con anterioridad, fecha 2 de abril de 2014, se publicó en el B.O.E la Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación que deroga la Ley 3/1993, de 22 de marzo. Asimismo, con fecha 18 de julio de 2015, se publica en el B.O.E. el Real Decreto 669/2015, de 17 de julio, que desarrolla la mencionada Ley/2014, y queda derogado el anterior Reglamento (Decreto 1.291/1974, de 2 de mayo). El vigente Reglamento establecía un plazo de tres meses desde su entrada en vigor para que las Cámaras adaptaran al mismo sus Reglamentos de Régimen Interior. El Reglamento de Régimen Interior de Cámara Oficial de Comercio e Industria de Segovia acorde, fue aprobado por la Junta de Castilla y León mediante Resolución de 7 de marzo de 2016 de la DG de Comercio y Consumo de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León. Con la nueva ley Autonómica, en estos momentos, existe la obligación de adaptar el actual Reglamento de Régimen Interior de la Cámara paras su aprobación por parte de la Entidad Tutelante.

La Cámara Oficial de Comercio e Industria de Segovia administra recursos públicos realizando funciones público-administrativas con criterios empresariales. Su actuación está sometida a un control público del gasto por parte de la Junta de Castilla y León y del Tribunal de Cuentas.

Como Corporación de Derecho Público, promueve y define los intereses generales. Su significado se corresponde con un interés económico del conjunto de las empresas de la demarcación territorial de la provincia de Segovia, en tanto en cuanto integran en su seno a los representantes de los diversos sectores económicos existentes en la provincia, teniendo en cuenta su importancia económica relativa y siendo elegidos, estos representantes, democráticamente por todas las empresas.

El desarrollo de los fines y funciones encomendados a las Cámaras por la Ley autonómica no difiere de las recogidas en la ley de ámbito estatal. Las Cámaras provinciales y locales desempeñarán, dentro de su ámbito territorial, las funciones de carácter público-administrativo contempladas en el artículo 5.1 de la Ley 4/2014, de 1 de abril. Además podrán ejercer aquellas funciones público-administrativas del artículo 5.2 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, que les sean atribuidas por el Consejo de Cámaras de Castilla y León en los términos previstos en el capítulo VIII de esta ley. La relación de las funciones contempladas en dichos artículos refleja la diversidad de necesidades de las empresas comprendidas en su demarcación y comprende las funciones previstas en el artículo 5 de dicha Ley, tanto las de carácter público-administrativas, como otras actividades de carácter privado, prestados en régimen de libre competencia, con el objeto de contribuir a la defensa, apoyo o fomento de las actividades comerciales de la provincia de Segovia, con especial atención a la prestación de servicios de información y asesoramiento a las empresas que actúan dentro de su ámbito de actuación

territorial, así como, difundir e impartir formación sobre organización y gestión de la empresas, prestar servicios de certificación y homologación de las empresas. También puede la Entidad desempeñar funciones de Mediación y de Arbitraje mercantiles, de acuerdo con la legislación específicamente aplicable a estas actividades.

Debe destacarse la modificación introducida en el *artículo 31, Régimen económico de las Cámaras provinciales y locales*. Se ha incorporado la financiación pública indirecta a través del Consejo de Cámaras de Castilla y León para el ejercicio de sus funciones público-administrativas que determine la consejería competente en la materia.

Recordamos que las cuentas anuales del ejercicio 2019 y la liquidación del presupuesto 2019, fueron aprobadas por el pleno de la Cámara en sesión celebrada el 22 de septiembre de 2020

Las presentes cuentas anuales del ejercicio 2020y la liquidación del presupuesto 2020, han sido aprobadas por el pleno de la Cámara en sesión celebrada el 24 de junio de 2021.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS.

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas se han formulado a partir de los registros contables mantenidos por la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Segovia al 31 de diciembre de 2020. De acuerdo con el artículo 20.2 del nuevo Reglamento de las Cámaras de Comercio (Real Decreto 669/2015, de 17 de julio), las cuentas anuales se han elaborado aplicando los principios y normas de contabilidad recogidos en el Código de Comercio y el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad de Auditoría e Cuentas (ICAC), en su modalidad abreviada.

La liquidación de Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos que se adjunta se ha formulado a partir de los registros contables mantenidos por la Corporación antedicha y mantiene el criterio de caja frente al principio del devengo utilizado en las otras formulaciones, siempre siguiendo la normativa que recoge la Orden 7 de Marzo de 1997 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo por la que se establecen las instrucciones para la elaboración de los Presupuestos y de las liquidaciones tipo de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la comunidad de Castilla y León, quien ejerce las funciones de tutela, según R.D. 1.681/1994 de 22 de Julio.

El comité ejecutivo deberá formular las cuentas anuales, el informe de gestión y las liquidaciones de presupuestos

Al ser el Comité Ejecutivo el órgano de gestión y administración, según la Ley8/2018, de 14 de diciembre de 2018, corresponde a éste la formulación de las cuentas anuales, el informe de gestión y la elaboración y **liquidación de los presupuestos ordinarios y extraordinarios** de gastos e ingresos y sometiéndose los mismos a la aprobación de la Administración tutelar. En todo caso las liquidaciones se presentan acompañadas de un informe de auditoría de cuentas.**El proyecto** de **presupuesto ordinario** para el año siguiente, debe ser aprobado por el Pleno de La Cámara antes de 1 de noviembre y presentado ante la Consejería de Economía y Empleo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, como Administración Tutelante de La Cámara (en adelante "ATC"), dentro de los tres días posteriores a dicha aprobación. Con fecha 30 de noviembre de 2020, se aprobó en pleno el **proyecto de presupuesto ordinario para el año 2021,**que se adjunta al final de esta memoria. Para la realización de obras y servicios no previstos en el presupuesto ordinario, el Pleno deberá aprobar los correspondientes **presupuestos extraordinarios** y elevarlos a la ATC, los cuales, se entenderán aprobados si no hay oposición por parte de ésta en el plazo de un mes desde su aprobación. La

Cámara no ha precisado hasta la fecha de la elaboración de presupuestos extraordinarios para el ejercicio 2021.

La Liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio 2020 deberá haberse aprobado por el Pleno de La Cámara antes de 1 de abril del 2021 y deberá ser remitida a la Administración tutelante para su aprobación definitiva antes del 30 de junio del año en curso.

Esta liquidación se presenta en este mismo documento conjuntamente con las Cuentas anuales para su aprobación por el Pleno. Una vez aprobadas y junto al Informe de Auditoría,deberán ser remitidas a la Tutelantede forma telemática antes de la fecha anteriormente indicada. La aprobación se entenderá concedida si no media objeción alguna en el plazo de tres meses a partir de su recepción dentro de los tres días posteriores a dicha aprobación.

Posteriormente, la Cámara depositarálas cuentas anuales en el Registro Mercantil de Segovia.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

La entidad no ha necesitado aplicar principio contables no obligatorios para elaborar sus cuentas anuales.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

- La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2020 bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2020 y la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, y detallando a continuación las medidas y efectos que han tenido lugar por dicha pandemia en la entidad, a nuestro juicio más relevantes:
    - La Cámara no ha considerado conveniente ni necesario la realización de ERE o ERTE ante la obligación de dar el mejor servicio posible a las pequeñas empresas en un momento tan complicado como el vivido.
    - La Cámara ha venido prestando sus servicios de manera continuada, a pesar del covid, mediante herramientas de teletrabajo adquiridas a tal efecto. Cesando la realización presencial de servicios incluidos entre los supuestos del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.
    - Por el contrario, la Cámara ha mantenido de manera ininterrumpida la prestación del servicio presencial de emisión de certificados de origen y otra documentación necesaria para la operativa exportadora de las empresas. Para ello se estableció que una persona, siempre la misma, realizara 2 horas de jornada presencial para poder emitir los documentos y entregarlos a sus destinatarios con la supervisión adecuada.
    - Implementación de las siguientes medidas para garantizar la salud de los trabajadores:
        - Teletrabajo para toda la plantilla, de manera ininterrumpida hasta finales de junio 2020
        - Medidas de protección como adquisición y uso continuo de mascarillas de protección FFP2
        - Descripción de pautas obligatorias a seguir por los trabajadores y usuarios del espacio de oficina
        - Rotulación de la instalación con cartelería al efecto y colocación de dispensadores de gel hidroalcohólico

- Implantación de pantallas de protección antisalpicaduras
- Incorporación de herramientas de reuniones y atención de citas on line para reducir a las imprescindibles las visitas de usurarios a nuestra oficina

- Si bien, los ingresos totales no han disminuido, la imposibilidad de ofrecer formación presencial durante todo el año, ha reducido sensiblemente los ingresos de la partida asistencia a cursillos.
- Los factores mitigantes más relevantes, de la situación anterior, con los que la entidad ha contado y por los que se aplica el principio de entidad en funcionamiento, son los siguientes:
  - Incremento en el importe total de las subvenciones gestionadas por la entidad
  - Para cubrir posibles contingencias en el corto y medio plazo, se solicitó a JCYL autorización para formalizar crédito ICO. En agosto 2020, la entidad de crédito BANKIA, SA (actualmente CAIXABANK) concede un préstamo con la garantía del ICO por importe de 100.000 euros A un tipo de interés de 2,9%, con periodo de carencia de 12 meses año por un plazo de 5 años, empezando a pagar la primera cuota con amortización de deuda en agosto 2021, por un importe total de amortización más intereses de 2.209,02 euros
  - La Cámara considera que la situación de la tesorería a la fecha de la formulación de estas cuentas anuales junto con las entradas previstas para el 2021 resultan suficientes para atender sus obligaciones de pago a corto plazo

Con el cumplimiento de los anteriores factores, la Entidad considera que se está adaptando rápidamente a las actuales necesidades del sector en que opera mitigando su riesgo de liquidez y que se reforzará en este proceso

A pesar de que las estimaciones de este año, se han realizado en función de la mejor estimación disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales es posible que los acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlos en los próximos ejercicios, especialmente los posibles impactos potenciales derivados de la COVID-19 (véase Nota 13), lo que en caso de ser necesario se haría aplicando la norma de registro y valoración 24ª del P.G.C. de Esfl, de forma prospectiva reconociendo los cambios en las estimaciones contables en las cuentas anuales futuras.

- La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la entidad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias actuales. Las estimaciones contables resultantes, por definición, diferirán de los correspondientes resultados reales.
- La información contenida en las cuentas anuales es responsabilidad del Comité Ejecutivo de la entidad. En la preparación de las cuentas anuales se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la dirección de la entidad, para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en estas cuentas anuales. Básicamente estas estimaciones se refieren a lo siguiente:
  - La vida útil de los activos no corrientes (véase Nota 4.1).
  - El valor razonable de determinados activos no cotizados (véase Nota 4.2-a).

- A pesar de que las estimaciones de este año, se han realizado en función de la mejor estimación disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales es posible que los acontecimientos

que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlos en los próximos ejercicios, lo que en caso de ser necesario se haría aplicando la norma de registro y valoración 24ª del P.G.C. de Esfl, de forma prospectiva reconociendo los cambios en las estimaciones contables en las cuentas anuales futuras.

- Tal como se indica en la nota 16.2 "Situación financiero-patrimonial de la entidad" de la memoria adjunta, el cambio legal del régimen económico de las Cámaras ha venido afectandomuy sensiblemente a su capacidad de generar ingresos suficientes para cubrir las necesidades de financiación de gastos corrientes y otras obligaciones financieras adquiridas.La continuidad de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Segoviapasaba a corto plazo por el cumplimeinto del Plan Estratégico que le permitía garantizar el desarrollo de sus actividades propias durante los próximos años inmediatos y a la financiación pública para las funciones público administrativas, recogida en la nueva ley de Cámaras de Castilla y León. El nivel de cumplimiento ha sido el adecuado, y se ha enderezado la situación financiera en el corto plazo.

2.4. Comparación de la información

El Comité Ejecutivo presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta de Resultados, además de las cifras del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2020, las correspondientes al ejercicio anterior.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance, salvo las deudas a largo plazo, que figuran en el pasivo no circulante y en el pasivo circulante según sea su vencimiento superior e inferior a 12 meses, respectivamente.

2.6. Corrección de errores

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2020 incluyen ajustes a varias partidas del activo y pasivo como consecuencia de errores que se han ido detectando, que proceden de ejercicios anteriores y que corresponden a saldos deudores y acreedores de origen desconocido, optándose por ajustar al patrimonio neto en el ejercicio 2020 con cargo a la partida Reservas, cuenta 115000000 ajustes patrimonio neto, por importe de -76.263,83-€. Además, se ha aumentado la cuentas de "Remanentes de ejercicios anteriores" del Patrimonio Neto del balance adjunto en 74.764,52.-€ por subvenciones devengadas en ejercicios anteriores y cobradas en el ejercicio actual. Por lo tanto, el resultado neto de las correcciones de errores en el patrimonio a sido negativo en - 1.499,31.-€.

2.7 Falta de depósito de cuentas en el Registro Mercantil

Las cuentas anuales abreviadas de la Cámara correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de los años 2014 a 2019 se encuentran pendientes de depósito en el Registro Mercantil. De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.4 del Reglamento de las Cámaras de Comercio (Real Decreto 669/2015, de 17 de julio), "Las cuentas anuales de la Cámaras, junto con el informe de auditoría y el informe anual sobre el Gobierno Corporativo, se depositarán en el registro mercantil correspondiente a las localidades de las mismas y serán objeto de publicidad en la página web de la correspondiente Cámara". Se espera sean depositadas todas las cuentas anuales pendientes tras las aprobación de las presentes cuentas por la Asamblea de la Cámara.

3.- BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

La entidad no dispone de bienes de estas características, si bien, en la actualidad se está incoando un expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) y, por lo tanto, monumento histórico artístico desde 1977. No obstante, la mera incoación del expediente, implica que dicho BIC se encuentra sujeto al mismo régimen de protección, derechos, deberes, y demás, que si el expediente estuviera aprobado

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 Inmovilizado intangible y material.

Se valora a su precio de adquisición. La amortización se establece en función de la vida útil estimada en 50 años, en relación con el inmueble propiedad de La Cámara (Casa del Sello), y a 10 años para los elementos del mobiliario, 10 años para los equipos de proceso de información, encontrándose amortizado totalmente el resto del inmovilizado material.

El Comité Ejecutivo de la Cámara considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

4.2 Instrumentos financieros.

a) Activos financieros

- Inversiones en empresas del grupo, asociadas o multigrupo: Se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción. Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.
- Efectivo y otros medios líquidos equivalentes:Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

b) Pasivos financieros

- Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del

interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

- Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

4.3 Subvenciones.

Las subvenciones de capital de cualquier clase se valoran por el importe concedido, cuando por sus características, tienen carácter de no reintegrables. A estos efectos se consideran no reintegrables aquellas en las que se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento.

Las recibidas con carácter no reintegrables se imputan al resultado el ejercicio en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financieros con dichas subvenciones. Por término medio se calcula en 10 años el horizonte temporal necesaria imputar la viabilidad de determinados proyectos, se consideran como un ingreso del ejercicio.

Las subvenciones concedidas por las Administraciones Públicas, empresas o particulares al objeto, de asegurar una rentabilidad mínima, o a la ejecución de programas o actividades determinados, o compensar déficits o bien conseguir la viabilidad de determinados proyectos, se consideran como un ingreso del ejercicio, y, se contabilizan en el ejercicio en el que corresponde el devengo de las mismas, total o parcial.

4.4 Impuestos.

El IVA soportado está considerado como parcialmente deducible conforme a la regla de prorrata establecida. No se contabiliza como gasto. Para su liquidación a la AEATen los períodos que a tal efecto ésta tiene establecido, se aplicará provisionalmente el porcentaje de prorrata definitivo del año anterior (prorrata provisional). En la liquidación del cuarto trimestre se produce la regularización, minorando el IVA a ingresar en la cantidad de IVA soportado con derecho a deducción por la prorrata real que puedan alterarlo significativamente.

El Impuesto sobre Sociedades se contabilizará considerando las diferencias que puedan existir entre el resultado contable y el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto, la cual está formada por la diferencia entre ingresos y gastos necesarios para su obtención que no se correspondan con sus funciones específicas.

4.5 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan íntegramente a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.6 Créditos no derivados e la actividad

Su valoración se registra por el importe a percibir.

4.7 Gastos e Ingresos.

Los gastos e ingresos del ejercicio se contabilizan siguiendo el Principio del Devengo, imputándose éstos en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Éste es el criterio que se sigue respecto de la formulación del balance y de la cuenta de Resultados adjuntas, no así respecto a la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos, donde el criterio aplicado es el Principio de Caja, liquidándose los ingresos efectivamente percibidos y los gastos realmente pagados durante el presente ejercicio.

No obstante, únicamente se contabilizarán los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio. Por el contrario, los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior se registrarán tan pronto sean conocidos.

5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE Y MATERIAL

5.1 El NMOVILIZADO INMATERIAL corresponde al valor de las aplicaciones informáticas por un coste bruto de 78.984,.08.-€, de las cuales se encuentran amortizadas -77.064,08, por lo que el valorque figuran en el balance es 1.920 euros,

5.2 INMOVILIZADO MATERIAL: Los movimientos en los ejerciciosactual y anterior se presentan en los siguientes cuadros:

EJERCICIO 2020	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL	**1.791.884,43**	**505.918,78**	**0,00**	**2.297.803,21**
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	0,00	1.536,00		1.536,00
(-) Salidas, bajas, reducciones				0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL	**1.791.884,43**	**507.454,78**	**0,00**	**2.299.339,21**
C) SDO. INICIAL AMOR. ACUM., EJ. ACTUAL	**-569.084,86**	**-499.925,24**		**-1.069.010,10**
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	0,00			0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio actual	-34.551,76	-539,93		-35.091,69
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SDO. FINAL	**-603.636,62**	**-500.465,17**	**0,00**	**-1.104.101,79**
E) VALORES NETOS, SALDO INICIAL	**1.222.799,57**	**5993.54**	**0,00**	**1.228.793,11**
F) VALOR NETOS, SALDO FINAL	**1.188.247,81**	**6.989,61**	**0,00**	**1.195.237,42**

EJERCICIO 2019	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL	**1.791.884,43**	**501.709,87**	**0,00**	**2.293.594,30**
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	0,00	4.208,91		4.208,91
(-) Salidas, bajas, reducciones				0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL	**1.791.884,43**	**505.918,78**	**0,00**	**2.297.803,21**
C) SDO. INICIAL AMOR. ACUM., EJ. ACTUAL	**-534.533,10**	**-499.670,77**		**-1.034.203,87**
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	0,00	0,00		0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio actual	-34.551,76	-254,47		-34.806,23
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SDO. FINAL	**-569.084,86**	**-499.925,24**	**0,00**	**-1.069.010,10**
E) VALORES NETOS, SALDO INICIAL	**1.257.351,33**	**0,00**	**0,00**	**1.257.351,33**

F) VALOR NETOS, SALDO FINAL	1.222.799,57	5.993,54	0,00	1.228.793,11

6.-BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

La entidad no dispone de bienes de estas características, quedando a salvo lo comentado en la nota 3 sobre el expediente en curso de solicitud de BIC de la "Casa del Sello".

7.- ACTIVOS FINANCIEROS

Las **inversiones financieras a largo plazo** corresponden a valores que se encuentran contabilizados por su precio de adquisición (1.013.335,93.-€) corregido por los deterioros de su valor estimados en 2013 (321.770,23) y se materializan en:

- Participa con 1.160 euros en el capital social de la entidad "**CAMERPYME, S.A**.", mediante 290 acciones de 4.-€ de valor nominal, siendo su patrimonio neto inferior a su capital social. En 2013 se corrigió su valor en 1.159.-€ al objeto de dejar valorada dicha participación en **1.-€** testimonialmente.
- En 2008 se adquirieron 33 participaciones sociales de 120.-€ de valor nominal en la entidad **IBERAVAL** (3.960.-€); además, de otras 50 participaciones por valor de 6.000.-€, de las que estas pendientes de desembolso en 4.497,47.-€. En total, están valoradas en balance en **9.960.-€.**
- El resumen de las participaciones en la sociedad "**CAMERFIRMA, S.A.**", cuya actividad es la certificación empresarial cameral,es el siguiente:

FECHA	ACCIONES	PRECIO €	TOTAL €
19/09/2003	31	23	713
22/02/2007	50	8	400
11/10/2007	757	2	1514
total	838		2627

El pasado ejercicio se ha llevado a cabo una ampliación de capital para dar entrada con el 51% del accionariado a un socio estratégico, la empresa italiana de certificación INFOCERT. La Cámara de Segovia ha renunciado a su derecho preferente a favor de esta empresa. El valor de adquisición total de las diferentes participaciones adquiridas es de **2.627.-€,** cantidad que recoge el balance.En 2013 se había corregido su valor en 1.675.-€ al objeto de dejar valorada dicha participación en **1.-€** testimonialmente.

- En 2010, se suscribieron 100 participaciones de "**CAMERDATA**" por un importe de **52,89.-€.**En 2013 se ha corregido su valor en 51,89.-€ al objeto de dejar valorada dicha participación en **1.-€** testimonialmente.
- La participación más importante corresponde a acciones de la Sociedad "**URBANIZACIÓN QUINTA REAL, S.A.**" (anteriormente denominada "Segovia 21, SA) adquiridasen diferentes momentos por un importe total de **1.004.573,23.-€:**

1. 2.377 acciones adquiridas en 2005 por su valor nominal de 100.-€/acción
2. 3.766 acciones compradas en 2006 por un coste de 766.873,18.-€
3. 1.273 acciones adquiridas a Bankia en 2014 por un coste de compra total de 0,05€
4. En el ejercicio 2013,se amortizaron 560 acciones por reducción de su capital social con devolución de aportaciones los socios mediante la entrega de 56.008 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal de la sociedad PALACIO LA FAISANERA, S.L.

Por lo tanto, el valor que figura en el balance por la participación en la propiedad de URBANIZACIÓN QUINTA REAL, SA por importe de **626.794,95.-€,** corresponde al

valor de adquisición por **948.565,18.-€** de 6.856 de 100.-€ de valor nominal (685.600.-€) corregido por deterioros en **- 321.770,23.-€,** calculados respecto al patrimonio neto de la participada en 2013, representando el 3,78% del capital social de la entidad participada, cuyos datos más relevantes al **31 de diciembre de 2019** son los siguientes:

Denominación ***QUINTA REAL, S.A.***		***A fecha***
Domicilio:	Segovia	*2019*
Actividad:	Negocios inmobiliarios	*2019*
Participación (%)	3,89%	*2019*
Capital social:	17.642.400€	*2019*
Reservas:	9.581.372€	*2019*
Resultados Ejercicios anteriores	- (8.709.408)€	*2019*
Resultado Último ejercicio-2019:	- (161.006)€	*2019*
Valor del % s/ P.N. de Quinta Real	713.945	*2019*
Plusvalías latentes s/ Quinta Real	----€	*2019*
Valor Recuperable	713.945 €	*2019*
Valor contable s/ Cámara SG	626.794 €	*2019*
Deterioro recuperado a 31/12/20	-----€	*2019*

El Comité Ejecutivo ha optado por no contabilizar otros deterioros de la participación en URBANIZACIÓN QUINTA REAL, SA a 31 de diciembre de 2020, por considerar la existencia de plusvalías latentes susceptibles de aflorar al momento de la realización de la participación, a la vista del resultado favorable obtenido por la participada en el ejercicio 2017 con origen, principalmente, en las quitas de deudas remitidas por aplicación del Convenio de Acreedores aprobado con fecha 16 de diciembre de 2016 por Auto dictado por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 y Mercantil de Segovia.

- Como se comenta en el apartado anterior, en el ejercicio 2013, se amortizaron 560 acciones de la sociedad URBANIZACIÓN QUINTA REAL, SA por reducción de su capital social con devolución de aportaciones a los socios mediante la entrega de 56.008 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal de la sociedad PALACIO LA FAISANERA, S.L.

  El Pleno de La Cámara celebrado con fecha 16 de mayo de 2016 acordó por mayoría la venta de las participaciones en la sociedad PALACIO LA FAISANERA, S.L, a la Excma. Diputación Provincial de Segovia por importe de 50.541.-€, registrándose en el ejercicio 2016 la cantidad de 4.687.-€ en concepto de pérdidas por dicha enajenación resultante de la diferencia respecto a su valor contable de **56.008.-€** a 31 de diciembre de 2016.

- Finalmente, participa en la entidad mercantil "VIVERO CAMERAL SEGOVIA 21, S.L", con 2.835 participaciones de 5 euros de valor nominal, de las que 335 participaciones fueron suscritas en la constitución el 17-06-2005 por 2.175,75.-€ y el resto de 2.500 participaciones por ampliación de capital el 22-09-2016 por 50.000.-€, de los cuales 14.670,15 € por compensación de crédito que ostentaba la Cámara frente a "VIVERO CAMERAL SEGOVIA 21, S.L.", y en cuanto a los restantes 35.329,85 € mediante su aportación en efectivo con fecha 9 de marzo de 2017. En total, estas participaciones se encuentran valoradas en balance por **52.181,75.-€,**correspondiendo 14.175€ de valor nominal, lo que representa el68,59% del capital social de esta sociedad mercantil, cuyos datos más relevantes al 31 de diciembre **de 2020** son los siguientes (datos sin auditar):

Denominación ***VIVERO CAMERAL SEGOVIA, 21, SL***		***A fecha***
Domiciio:	Palazuelos, Segovia	*2020*
Actividad:	Alquiler de oficinas	*2020*
Participación (%)	68,59%	*2020*
Capital social:	20.665 €	*2020*
Reservas y otras aportaciones:	292.409 €	*2020*
Subvenciones pendientes de imputar:	528.750 €	*2020*
Resultados Ejercicios anteriores	36.105 €	*2020*
Resultado Último ejercicio (2020)	23.597 €	*2020*
Valor del % s/ P.N. de VIVERO	593.593 €	*2020*
Valor del % s/ F.P. de VIVERO	230.923 €	*2020*
Valor Recuperable	593.593 €	
Valor contable s/ Cámara SG	52.176 €	*2020*
Deterioro estimado a 31/12/20	-------€	*2020*

Con fecha 22 de septiembre de 2016 la Junta General de "El Vivero" acuerda por unanimidad ampliar el capital social en la cantidad de 12.500,00 Euros mediante la emisión de 2.500 participaciones sociales de 5,00 Euros de valor nominal cada una de ellas con una prima de emisión de 37.500 Euros, a razón de 15 euros por cada participación y que es suscrita íntegramente por "La Cámara", previa renuncia de suscripción preferente del resto de socios. Con fecha 30 de junio de 2017, se amplía el capital de la sociedad en otros 5.115.- que es suscrito íntegramente por el Ayuntamiento de Palazuelosde Eresma y una prima de emisión de 15.345.-€, mediante la compensación parcial de la deuda que mantenía "El Vivero" con dicho socio, quedando la titularidad del capital socialde la siguiente forma:

Socios VIVERO CAMERAL SEGOVIA-21	Nº participaciones	Nominal C.S.	% Participación
Cámara de Comercio de Segovia	2.835	14.175,00	**68,59%**
Ayto. de Palazuelos de Eresma	1.161	5.805,00	**28,09%**
Segovia 21, SA	137	685,00	**3,31%**

Totales	4.133	20.665,00	100,00%

Códigos de conducta para inversiones financieras temporales.

La entidad ha cumplido con la Disposición Adicional Tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, respecto al acuerdo de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales en el ámbito del Mercado de Valores.

8.- PASIVOS FINANCIEROS.

a) NO CORRIENTE (Largo Plazo)

La deuda financiera de la Entidad se eleva al cierre del ejercicio a999.477,70 €(951.610,49€, en 2019),de los cuales se estima que 62.456,84.-€ correspondeamortizar a corto plazo y 937.020,86€ con vencimiento superior a 12 meses.

Ladeuda viene derivada de 2 instrumentos de pasivo, actualmente vivos, que se describen a continuación:

Préstamo con garantía hipotecaria

Deuda correspondiendo al capital pendiente de amortización del préstamo con la garantía hipotecaria de la finca sita en C/ San Francisco, 32.- Segovia denominada "Casa del Sello". Este crédito hipotecario suscrito con Bankia con fecha 3 de Julio de 2002, fue objeto de novación, en fecha 11 de diciembre de 2017, manteniendo la duración de treinta y dos años a partir de la fecha de concesióninicial (vencimiento el 3 de julio de 2034)con un periodo de carencia del principal que alcanzaba hasta julio 2019, con amortización mediante cuotas constantes trimestrales hasta el vencimiento, que para el año 2019 se estiman en 13.740,84 € de cuota trimestral, comprensiva de capital e intereses, venciendo la primera cuota el 3 de julio de 2019. Esta operación de crédito fue sido aprobada de forma conveniente por la Junta de Castilla y León a través de la Dirección general de Comercio y Consumo. Se adjunta el cuadro de amortización previsto desde el cierre del ejercicio 2020 hasta 31 de diciembre de 2022.

Fecha	Capital pendiente	Intereses	Capital	Cuota a pagar
03/01/2021	900.077,70 EUR	393,78 EUR	13.043,42 EUR	13.437,20 EUR
03/04/2021	887.034,28 EUR	388,07 EUR	13.049,13 EUR	13.437,20 EUR
03/07/2021	873.985,15 EUR	109,25 EUR	13.188,48 EUR	13.297,73 EUR
03/10/2021	860.796,67 EUR	107,60 EUR	13.190,13 EUR	13.297,73 EUR
03/01/2022	847.606,54 EUR	105,95 EUR	13.191,78 EUR	13.297,73 EUR
03/04/2022	834.414,76 EUR	104,31 EUR	13.193,42 EUR	13.297,73 EUR
03/07/2022	821.221,34 EUR	102,65 EUR	13.195,08 EUR	13.297,73 EUR
03/10/2022	808.026,26 EUR	101,01 EUR	13.196,72 EUR	13.297,73 EUR

Préstamo aval ICO

Para cubrir posibles contingencias en el corto y medio plazo, se ha escriturado en 2020 un crédito con aval ICO. La operación de crédito fue aprobada de forma conveniente por la Junta de Castilla y León a través de la Dirección general de Comercio y Consumo. En agosto 2020, la entidad de crédito BANKIA, SA (actualmente CAIXABANK) concede un préstamo con la garantía del ICO por importe de 100.000 euros A un tipo de interés de 2,9%, con periodo de carencia de 12 meses año por un plazo total de 60 meses, (5 años), por lo que se empezará a pagar la primera cuota con amortización de deuda en el mes de agosto 2021, por un importe de 2.209,02 euros (amortización más intereses)

Bankia

Oficina 7597
Av del Acueducto, 8
Segovia
40001 Segovia

Cámara de Comercio e Industria de Segovia
Paseo Ezequiel González 24 1 J
40002 Segovia

Mus Sr/a nuestro /a:

No es grato comunicarle la concesión del préstamo ICO AVALES COVID 19 que nos ha solicitado, en las condiciones siguientes:

Número de referencia: **2451497697**

Importe concedido: **100.000,00 €**

Tipo de interés: **2,9 % FIJO**

Plazo de préstamo: **60 MESES (48 amortización + 12 de carencia).**

Plazo de carencia: **12 MESES**

Comisiones: **Apertura 0,5%, Modificación 2%, Amortización 1%.**

Finalidad de los fondos: Atender las necesidades de liquidez para el pago de deuda financiera y en concreto el **pago de las cuotas del préstamo que mantiene en la entidad durante los próximos 18 meses 81.491 euros y liquidez de 18.509 euros** para asegurar sus actividades en los próximos meses.

La formalización se coordinará de esta misma oficina.

Atentamente,

Bankia

Juan Manuel Miguel Pérez
Dtor. Of. 7597 Bankia
Segovia-Acueducto

Se adjunta cuadro de amortización desde su inicio hasta 31 de diciembre de 2022.

Fecha	Capital pendiente	Intereses	Capital	Cuota a pagar	Cap. amortizado
29/08/2020	100.000,00 EUR	241,67 EUR	0,00 EUR	241,67 EUR	0,00 EUR
29/09/2020	100.000,00 EUR	241,67 EUR	0,00 EUR	241,67 EUR	0,00 EUR
29/10/2020	100.000,00 EUR	241,67 EUR	0,00 EUR	241,67 EUR	0,00 EUR
29/11/2020	100.000,00 EUR	241,67 EUR	0,00 EUR	241,67 EUR	0,00 EUR
29/12/2020	100.000,00 EUR	241,67 EUR	0,00 EUR	241,67 EUR	0,00 EUR
29/01/2021	100.000,00 EUR	241,67 EUR	0,00 EUR	241,67 EUR	0,00 EUR
28/02/2021	100.000,00 EUR	241,67 EUR	0,00 EUR	241,67 EUR	0,00 EUR
29/03/2021	100.000,00 EUR	241,67 EUR	0,00 EUR	241,67 EUR	0,00 EUR
29/04/2021	100.000,00 EUR	241,67 EUR	0,00 EUR	241,67 EUR	0,00 EUR
29/05/2021	100.000,00 EUR	241,67 EUR	0,00 EUR	241,67 EUR	0,00 EUR
29/06/2021	100.000,00 EUR	241,67 EUR	0,00 EUR	241,67 EUR	0,00 EUR
29/07/2021	100.000,00 EUR	241,67 EUR	0,00 EUR	241,67 EUR	0,00 EUR
29/08/2021	100.000,00 EUR	241,67 EUR	1.967,35 EUR	2.209,02 EUR	1.967,35 EUR
29/09/2021	98.032,65 EUR	236,91 EUR	1.972,11 EUR	2.209,02 EUR	3.939,46 EUR
29/10/2021	96.060,54 EUR	232,15 EUR	1.976,87 EUR	2.209,02 EUR	5.916,33 EUR
29/11/2021	94.083,67 EUR	227,37 EUR	1.981,65 EUR	2.209,02 EUR	7.897,98 EUR
29/12/2021	92.102,02 EUR	222,58 EUR	1.986,44 EUR	2.209,02 EUR	9.884,42 EUR
29/01/2022	90.115,58 EUR	217,78 EUR	1.991,24 EUR	2.209,02 EUR	11.875,66 EUR
28/02/2022	88.124,34 EUR	212,97 EUR	1.996,05 EUR	2.209,02 EUR	13.871,71 EUR
29/03/2022	86.128,29 EUR	208,14 EUR	2.000,88 EUR	2.209,02 EUR	15.872,59 EUR
29/04/2022	84.127,41 EUR	203,31 EUR	2.005,71 EUR	2.209,02 EUR	17.878,30 EUR
29/05/2022	82.121,70 EUR	198,46 EUR	2.010,56 EUR	2.209,02 EUR	19.888,86 EUR
29/06/2022	80.111,14 EUR	193,60 EUR	2.015,42 EUR	2.209,02 EUR	21.904,28 EUR
29/07/2022	78.095,72 EUR	188,73 EUR	2.020,29 EUR	2.209,02 EUR	23.924,57 EUR
29/08/2022	76.075,43 EUR	183,85 EUR	2.025,17 EUR	2.209,02 EUR	25.949,74 EUR
29/09/2022	74.050,26 EUR	178,95 EUR	2.030,07 EUR	2.209,02 EUR	27.979,81 EUR
29/10/2022	72.020,19 EUR	174,05 EUR	2.034,97 EUR	2.209,02 EUR	30.014,78 EUR
29/11/2022	69.985,22 EUR	169,13 EUR	2.039,89 EUR	2.209,02 EUR	32.054,67 EUR
29/12/2022	67.945,33 EUR	164,20 EUR	2.044,82 EUR	2.209,02 EUR	34.099,49 EUR

b) CORRIENTE (Corto Plazo)

Recoge las deudas que tiene la Cámara Oficial de Comercio de Segovia con vencimiento inferior a 1 año y básicamente está formada por las obligaciones con acreedores varios, generadas por gastos devengados en este ejercicio y no pagados al cierre del ejercicio. Incluye además las obligaciones de amortización de la deuda hipotecaria con vencimiento inferior a 1 año.

La composición de las deudas a corto plazo al cierre del ejercicio es la siguiente:

Pasivo Circulante	2020	2019
Deudas a corto plazo:	**70.893,11**	**52.704,94**
- Con entidades de crédito	62.456,84	52.524,65
- Resto de deudas a corto plazo	8.436,27	180,29
Deudas con Partes Vinculadas:	**0**	**0**
- C/c deudora con el Fondo IAE		
- C/c Acreedora con V.U.E.		
Beneficiarios (COCIS;F.Intercam.;COSUCA) Acr:	**215.125,24**	**215.125,24**
Fondo IAE, saldo Acreedor	123.817,55	123.817,55
Otras Cámaras de de Comercio	89.032,63	89.032,63
Consejo Superior de Cámaras	2.275,06	2.275,06
Acreedor. Comercial. Y otras ctas. a pagar:	**41.734,53**	**29.323,83**
Acreedores corrientes	21.314,52	14.525,21
Administraciones Públicas	10.594,82	13.857,09
Remuneraciones e Indemnizaciones al personal pdtes.	1.025,19	941,53
Ingresos anticipados	8.800,00	
Total Acreedores a corto plazo	**327.752,88**	**297.154,01**

9.- USUARIOS Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

La Ley 3/1993 de 22 de marzo, confería a las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación la consideración de Corporaciones de Derecho Público y legisla la aplicación, con carácter supletorio, de la legislación referente a la estructura y funcionamiento de las Administraciones Públicas. Esta Ley otorga a las Cámaras percibir de los empresarios un porcentaje sobre determinados impuestos. La vigente Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación establece que sólo estarán obligados al pago los empresarios que decidan libremente pertenecer a la Cámara, no obstante, las cuotas devengadas en 2010 podrán exigirse a las entidades sujetas al Impuesto sobre Sociedades cuyo importe neto de cifra de negocios haya sido igual o superior a diez millones de euros.

Finalizado el periodo de pago voluntario, el cobro de las cuotas impagadas será tramitado conforme al procedimiento de recaudación en vía de apremio.

Por tal motivo, todo lo referente a la recaudación y procedimientos de recaudación se encuadran dentro de lo establecido por la vigente Ley General Tributaria. Tal circunstancia establece como prescripción o pérdida de derechos de cobro el plazo de cuatro años, teniendo su apoyo en el principio de seguridad jurídica.

Las cantidades pendientes de cobro a 31/12/20y su correspondiente provisión y recibos puestos al cobro son las que siguen:

AÑOS	Dchos. Cobro	Provisión	No Provisión
1998-2012	353.885,38	353.885,38	0
Recibos ejecutiva	167.677,45	157.724,30	9.953,24
Total	**521.562,83**	**511.609,68**	**9.953,24**

Desde que se dejaron de ingresar las cuotas camerales de carácter obligatorio, no se han realizado provisiones por las cuotas pendientes de cobro.

El detalle de los saldos pendientes de cobro es el siguiente:

CUENTAS A COBRAR	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
OTRAS CÁMARAS Y CO.SU.CA.	27.358,54	27.919,90
Recibos al cobro del EJERCICIO	41.248,55	19.209,37
Recibos de DUDOSO COBRO	505.840,60	505.840,60
Recibos al cobro en EJECUTIVA	21.491,31	21.491,31
Provisión para INSOLVENCIAS	-511.609,68	-511.609,68
Deudores VARIOS	-5.052,30	38.013,78
Organismos PÚBLICOS deudores	44.119,60	65.004,97
DEUDORES COMERCIALES Y OTROS	**123.396,62**	**165.870,25**

10.- CUENTAS FINANCIERAS Y TESORERIA

Al cierre del ejercicio la Cámara presentaba los siguientes saldos de tesorería:

Tesorería.- ACTIVOS LÍQUIDOS	2020	2019
- Efectivo en caja	63,62	193,16
- Saldo a favor en B.POPULAR Segovia cta. 727347	0,00	3.058,18
- Saldo a favor en BANKIA Antena de Sepúlveda	0,2	0
- Saldo a favor en BANKIA cta. 11739027	-8,84	0
- Saldo a favor en BANKIA cta. ES9420387597576000291995	144.571,95	40.600,74
- Saldo a favor en BANKIA cta. ES1020387597566000322074	203.220,16	88.568,55
- Saldo a favor en BANKIA donaciones	8.416,27	0
- Saldo a favor en BBV Segovia cta. 186	0	0
- Saldo a favor en CAJA RURAL VIVA	311,52	344,04
- Saldo a favor en SANTANDER Segovia cta. 32958	0	561,99
- Saldo a favor en SANTANDER Segovia cta. 38337	0,00	1.639,62
Total Efectivo y activos equivalentes	**356.574,88**	**134.966,28**

11.- ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

Al cierre del ejercicio, la Cámara presentaba los siguientes saldos:

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DEUDORAS

	2020	2019
Hacienda publica, deudor por diferentes conceptos	44.119,60	43.910,85
Hacieda Pública Retenciones y pagos a cta.	0,00	21.094,12
Total	**44.119,60**	**65.004,97**

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ACREEDORAS

	2020	2019
Retenciones practicadas	7.436,34	8.721,60
Seguros Sociales	3.158,48	5.135,49
IVA repercutido	0	0
Total	**10.594,82**	**13.857,09**

12.- IMPUESTOS SOBRE SOCIEDADES:

CONCEPTO	2020	2019
Resultado contable previo	99736,35	90883,62
Gastos act. Propia exentos	160748,5	103315,34
Ingresos act. Propia exentos	-217953,77	-143720,3
Base Imponible previa	42531,08	50478,66
Compensación bases imponibles negativas	-42531,08	-50478,66
Base Imponible previa	0,00	
Cuota íntegra calculada al 10%	0,00	

BASES IMPONIBLES NEGATIVAS
CREDITO FISCAL PENDIENTE DE COMPENSAR

Ejercicio de generación	Base	Cuota
2014	28819,01	7204,75
2015	75906,06	18976,52
2016	114015,51	28503,88
2017	91063,79	22765,95
	309804,37	**77451,1**
BI aplicada 20	42531,08	14157,96
Totales Fiscales	267273,29	63293,13
B.I. activadas	0	0

13.- RESULTADOS; Ingresos y Gastos

De la Cuenta de Resultados del ejercicio, se desprende **un ahorro contable en el ejercicio 2019(antes de IS), por el criterio de devengo de 84.338,35 euros** (90.883,62 euros en 2019).

Incluyendo otras aplicaciones presupuestarias del ejercicio (-53.386,19 euros entre inversiones y amortizaciones de deuda) el resultado final del ejercicio asciende a **30.952,16** euros.

Por su parte, la **liquidación del Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos del ejercicio por el criterio de caja**, arroja un ahorroen el ejercicio de **119.671,63 euros** (98.556,66 euros en 2019).

Incluyendo otras aplicaciones presupuestarias del ejercicio (53.386,19 euros en inversiones y amortizaciones de deuda) el resultado de ejecución presupuestaria final del ejercicio 2020 asciende a **66.285,44euros**de ahorro, (61.726,02 euros en 2019).El hecho de que no coincidan uno y otro resultado se debe, como se explicó anteriormente, al distinto criterio utilizado a la hora de imputar los Ingresos y Gastos en uno u otro documento. Para explicar tal diferencia se presentan los siguientes cuadros correspondientes a las liquidaciones de los presupuestos de ejercicio 2020 y 2019, respectivamente:

	2020	
	Principio de devengo	Principio de caja
INGRESOS:	CTA. RDOS. CONTABILIZADO	PRESUPUESTO REALIZADO
1.- Recursos Permanentes	0,00	0,00
2.- Recursos NO Permanentes	366.353,27	401.399,45
TOTAL INGRESOS	**366.353,27**	**401.399,45**
GASTOS:		
1.- Gastos de Personal	127.090,20	127.090,20
2.- Gastos por Subvenciones	0,00	0,00
3.- Gastos de Local	35.059,54	34.914,09
4.- Gastos de Material	5.800,20	3.760,20
5.- Gastos Publicidad	7.161,49	7.161,49
6.- Gastos Servicios Exteriores	48.218,76	48.878,76
7.- Impuestos y cuotas	9.954,44	9.954,44
8.- Gastos Diversos e imprevistos	9.200,00	9.200,00
9.- Gastos Financieros	4.438,60	5.676,95
10.-Dotaciones y Provisiones	35.091,69	35.091,69
TOTAL GASTOS	**282.014,92**	**281.727,82**
RESULTADO DE EXPLOTACION	**84.338,35**	**119.671,63**
Otras aplicaciones presupuestarias (inversiones y/o amortización de deuda)	**53.386,19**	**53.386,19**
AHORRO	**30.952,16**	**66.285,44**

	2019	
	Principio de devengo	Principio de caja
INGRESOS:	CTA. RDOS. CONTABILIZADO	PRESUPUESTO REALIZADO
1.- Recursos Permanentes	0,00	0,00
2.- Recursos NO Permanentes	323.209,54	331.015,79
TOTAL INGRESOS	**323.209,54**	**331.015,79**
GASTOS:		
1.- Gastos de Personal	115.311,53	115.861,53
2.- Gastos por Subvenciones	0,00	0,00
3.- Gastos de Local	36.465,09	36.305,81
4.- Gastos de Material	7.088,90	6.831,39
5.- Gastos Publicidad	0,00	0,00
6.- Gastos Servicios Exteriores	24.983,18	24.983,18
7.- Impuestos y cuotas	9.239,04	9.239,04
8.- Gastos Diversos e imprevistos	0,00	0,00
9.- Gastos Financieros	4.431,95	4.431,95
10.-Dotaciones y Provisiones	34.806,23	34.806,23
TOTAL GASTOS	**232.325,92**	**232.459,13**
RESULTADO DE EXPLOTACION	**90.883,62**	**98.556,66**
Otras aplicaciones presupuestarias (inversiones y/o amortización de deuda)	**29.157,60**	**29.157,60**
AHORRO	**61.726,02**	**69.399,06**

14.- SUBVENCIONES.

Subvenciones en explotación.

Tras unos ejercicios en los que, por aplicación de un principio de extremada prudencia, el criterio utilizado para su contabilización ha sido el criterio de caja, contabilizándose el ingreso en el momento del cobro, este año retomamos el criterio ortodoxo sugerido por nuestro Auditor, considerar subvenciones de explotación aquellas que se obtienen por el criterio de devengo. Aplicando este criterio, Las subvenciones imputables como ingresos en el ejercicio 2020 han ascendido a 202.555,77€ (143.720,30 € en 2019), con el siguiente detalle:

Detalle de las subvenciones en explotación 2020

TOTALES	**202.555,77**
DEVENGADAS Y COBRADAS EN 2020	175.684,91
DEVENGADAS 2020 Y NO COBRADAS	26.870,86

				FECHAS		
cuenta	**Organismo Concedente**	**Programa**	**Importe €**	**CONCEDIDA**	**DEVENGADA**	**COBRADA**
740000002	JCyL	Educación	15.149,26	2020	2020	2020
740000013	Diputación Segovia	Compro Segovia	9.985,48	2020	2020	2020
740000010	Camara España	Plan Capacitacion PICE	18.767,94	2020	2020	2020
740000010	Camara España	Plan Capacitacion PICE	26.870,86	2020	2020	NO
740000012	JCyL	Funciones P A 2020	131.782,23	2020	2020	2020
		TOTAL INGRESO	**202.555,77**			

Respecto a las subvenciones devengadas en ejercicios anteriores y cobradas en este ejercicio 2020, el importe se ha imputado directamente a la cuenta contable 120 remanente.

Respecto a la subvención que concede la Junta de Castilla y León para el desempeño de las funciones público administrativas, decir que el periodo habitual de devengo comprende desde noviembre del año anterior hasta octubre del año en curso. A día de la elaboración de esta memoria la subvención para el ejercicio 2021 está en proceso de concesión, por lo que aún no se recoge en la contabilidad el posible ingreso equivalente a los meses de noviembre y diciembre 2020.

Subvención en Capital

No tienen incidencia en este ejercicio económico. Todas las subvenciones de capital concedidas en su día para la rehabilitación de la actual sede social "Casa del Sello de Paños"quedaron ya liquidas en ejercicios anteriores mediante su imputación a resultados.

15.- FONDOS PROPIOS.

Las cuentas de Patrimonio y Remanente o Reservas acumuladas recogen los beneficios contables generados por la Corporación desde su origen. A estas cuentas se añaden las reservas establecidas por imposiciones legales y las subvenciones obtenidas para financiar algún elemento del inmovilizado.

El patrimonio neto (PN) de la entidad al cierre del ejercicio asciende a1.099.423,41-€.

Los **fondos propios** al cierre del ejercicio 2020 coinciden con el patrimonio netoen 1.099.423,41 -€ (1.016.584,37€ en 2019,925.700,75€ en 2018, 1.010.756,06€ en 2017, 1.192.883,64.-€ en 2016, 1.299.939,23.-€ en 2015, 1.464.546,35.-€ en 2014 y1.601.992,97.-€ en 2013)y representan el 46,5% del total de las fuentes de financiación que supone la masa del pasivo (mejorando el nivel de solvencia del año anterior, que era del 45,6%).

16.- OTRA INFORMACIÓN

16.1 Gastos de personal.

Laplantilla media de trabajadores que han prestado sus servicios en esta Corporación durante el ejercicio, como personal laboral y su distribución por funciones o categorías y sexo es la siguiente:

	2020			2019		
PERFIL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	**TOTAL**
Dirección / gerencia	1		**1**	1		**1**
Secretarias		1	**1**		0,79	**0,79**
Nuevos programas		0,72	**0,72**		0,39	**0,39**
Formación		1	**1**		1	**1**
Ordenanza			**0**			**0**
Total FTE	1	2,72	**3,72**	1	2,18	**3,18**

Desde abril de 2015 hasta la fecha, la Cámara tiene externalizada,mediante contrato mercantil, la función de Secretaría General, por lo que no se incorpora al cuadro de plantilla media.

Los gastos sociales del ejercicio por un importe total de 30.587.70 €(27.551,85 € en 2019) corresponden en su totalidad al coste de los seguros sociales a cargo de empresa.

En su conjunto, los gastos de personal en 2020, se han incrementado con respecto al ejercicio 2019 en 11.445,12 €, un 10,0%, derivado al efecto combinado del incremento de la plantilla, la subida salarial aplicada en el ejercicio (2%) y al incremento de los porcentajes en las cotizaciones sociales.

16.2 **Situación financiero patrimonial de la entidad**

En los últimos ejercicios, la entidad ha pasado de incurrir en severos desahorros en los años 2016 y 2017 a unos ahorros generados en los ejercicios 2019 y 2020, siendo 2018 el punto de inflexión. Este ejercicio 2020,ha supuesto un paso adelante para la situación reforzar la solvencia financiera de la Corporación. Las obligaciones con las entidades financieras ascienden al cierre del ejercicio a 999.477,70 -€, tras amortizar 51.850,19€ de deuda hipotecaria e incorporar una nueva deuda instrumentada en el préstamo ICO de 100.000 -€ en este ejercicio. (ver nota 8.a).

Los efectos positivos del plan de viabilidad aplicado se han visto plenamente reflejados de nuevo en este ejercicio, con una estructura de gastos muy ligera, y especialmente por el importante incremento de los ingresos, que en este ejercicio han crecido un 13,3% con respecto al ejercicio 2019. La entidad dispone de un**fondo de maniobra positivo** de 152.218,62 -€ (99€ en 2019), por ser su activo realizable (479.971,50 -€) superior a su pasivo exigible a corto plazo (327.752,88 -€).

Podemos decir que la Cámara ha encauzado su situación patrimonial, que venía sufriendo un severo deterioro desde la desaparición del Recurso Cameral. El origen en el deterioro de la capacidad de generar recursos económicos de La Cámara, viene desde que con fecha 3 de diciembre de 2010, entra en vigor el RD-L 13/2010, que modifica la Ley 3/1993, Básica de las Cámaras de Comercio en lo relativo a su Régimen económico y financiero, estableciéndose el plazo de un año para que las distintas Cámaras se adapten a la nueva normativa, debiendo actualizar su Censo electoral desde el 1 de enero de 2011. Como ya se ha señalado en el epígrafe 1 de la memoria, la Cámara ha adaptado su Reglamento de Régimen Interno de acuerdo con lo establecido en el RD-L 12/2010, de 3 de

diciembre (BOE 3-12-10). Igualmente, La Cámara ha actualizado su Censo electoral con fecha 1 de enero de 2018, el cual se encuentra publicado en la página web corporativa.

En los últimos ejercicios, La Cámara Oficial de Comercio e Industria de Segovia viene incrementando sustancialmente el importe de los recursos no ordinarios (Recursos No permanentes) que han compensado una parte la total pérdida de los Recursos camerales Permanentes. Además, la dimensión y estructura de la Cámara se vio muy reducida, adaptándose al nuevo nivel de ingresos esperados, en el marco de una estrategia a largo plazo de garantizar la continuidad de las actividades propias de su objeto social y del ejercicio de funciones público administrativas que por ley tiene reconocidas.

16.3 Resultado del Plan de Viabilidad

La incidencia de las implicaciones financieras derivadas de la nueva ley de Cámaras aprobada el 14 de diciembre de 2018 ha sido determinantea favor de la sostenibilidad de las actividades de las Cámaras territoriales.

El principal reto al que nos enfrentábamos estos últimos años ha sido la sostenibilidad financiera de la corporación y recuperar una posición de liquidez, sin menoscabo de la prestación en el nivel adecuado de los servicios de carácter público administrativo y aquellos privados, valiosos para los usuarios naturales de la Cámara. Esta tarea se ha visto favorecida de forma determinante con el respaldo financiero derivado de la nueva Ley de Cámaras de Castilla y León. Este impacto se ha vuelto a producir en 2020 y ha tenido un impacto importante en los ingresos reales de la Corporación en este ejercicio.

En resumen, desde 2018 hasta el 2020, hemos conseguido revertir la preocupante situación de deterioro financiero, (liquidez y patrimonial). Se ha cambiado el signo de los resultados negativos que venían produciéndose desde la pérdida del recurso cameral en el año 2011, proporcionando liquidez suficiente para garantizar a corto plazo la continuidad de las operaciones de la Corporación.

16.4 Plan de Viabilidad, principales hitos alcanzados

Hasta el 2017, tras unos ejercicios de gran deterioro patrimonial, desde el año 2018 hemos conseguido revertir la situación y estabilizar financieramente la Corporación. Han sido años duros de recortes en personal, congelación salarial, recortes en infraestructuras que se ha suplido con una valiosa polivalencia de los trabajadores, lo que ha permitido mantener un alto nivel de eficiencia en la ejecución de los programas acometidos por la Cámara.

Al objeto de reducir la velocidad de deterioro patrimonial hasta este momento, y revertir la situación financiera, la Cámara fue aprobando la ejecución de diferentes proyectos que han incidido en nuestra capacidad,o bien de generar recursos, o en la reducción de los gastos de estructura. Estas iniciativas que han sido determinantes para revertir la situación han sido las siguientes.

<u>Subvención para el ejercicio de las funciones público administrativas</u>

La ley de Cámaras ya ha sido aprobada en fecha **14 de diciembre de 2018, recogiendo financiación pública**para las Cámaras territoriales a través del Consejo de Cámaras **para financiar el ejercicio de sus funciones público-administrativas**. A la fecha de la realización de esta memoria, ya se ha determinado, concedido, ejecutado y cobrado el montante asignado a la Cámara de Segovia para el periodo comprendido entre noviembre 2019 y octubre 2020, ambos meses incluidos.

Alquiler Casa del Sello

Generar rentas de patrimonio mediante el alquiler de nuestra sede central fue un objetivo prioritario para la Cámara desde el ejercicio 2014. En el año 2017, La Diputación de Segovia convocóuna licitación pública al objeto de contratar espacio de oficina para algunos de sus servicios. La Cámara licito al concurso presentando propuesta con la Casa del Sello y resultamos ganadores de la licitación y por tanto adjudicatarios. El contrato con una duración de 4 años, que finaliza en junio 2021, entró en vigor en el mes de junio de 2017, y ha reportado a la Cámara unos ingresos anuales en 2019 de 85.265,88 euros, un 26,3% del total de ingresos. Este contrato se ha visto prorrogado por un año más, hasta junio de 2022.

Adicionalmente, el ahorro anual en gastos por suministros y servicios derivados del no uso de la Casa del Sello (limpieza, electricidad y calefacción, estimados aproximadamente en unos 12.000 euros en 2019), nos ha permitido financiar, entre otros gastos, el alquiler de la nueva oficina de la Cámara (550 euros/mes), y los propios suministros en de dicha oficina.

Ajustes en la plantilla de personal

La plantilla de la Cámara ha estado en continuo ajuste desde el año 2011. El año 2016, la plantilla media de la Cámara equivalía a 6,35 personas. El año 2019, la plantilla media ha sido de 3,18 personas y este ejercicio 2020 alcanzamos las 3,72 personas medias equivalentes.

Se han ido suprimiendo posiciones staff buscando disponer de personal polivalente que sea capaz de administrar,con supervisión,o gestionar, con autonomía,diferentes programas y actividades de la Cámara.

La concesión a la Cámara de Segovia de la subvención directa para el desempeño de las funciones público administrativas está permitiendo un incremento moderado de la plantilla, necesario para acometer los diferentes programas gestionados. En todo caso, la plantilla fija para proyectar la situación actual ya está conformada y la evolución de la plantilla total está en dependencia de la financiación existente en cada momento para cada posición que se incorpore.

Carencia en el préstamo hipotecario

Tras estudiar diferentes alternativas para aliviar de manera transitoria el peso delservicio de la deuda en la tesorería corriente, se acordó con Bankia una carencia de 18 meses de la amortización del principal del crédito hipotecario sobre la Casa del Sello. Dicha carencia comenzó en enero de 2018. La Cámara por tanto ha retomado el pago del principal del préstamo en el recibo trimestral de julio de 2019. El impacto anual en tesorería en este ejercicio 2019 fue aproximadamente de 28.400 euros. Durante todo el ejercicio 2020 ya se ha aplicado el ritmo normal de pagos por el servicio de la deuda.

17- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO 2020

El importe de las cantidades presupuestarias de ingresos y gastos finalmente ejecutadas, de acuerdo, tanto con el criterio de devengo como con el criterio de caja, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 se presentan en los siguientes cuadros resumidos por partidas presupuestarias, comparadas con el presupuesto aprobado para el ejercicio:

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO EJERCICIO 2020

	EJERCICIO 2020 DEVENGADO				LIQUIDACION 2020	
	PRESUPUESTO		REALIZADO		REALIZADO	
grupo y partida contable	GASTO	INGRESO	GASTO	INGRESO	GASTO	INGRESO
601 gastos personal	**152.498,28**		**127.090,20**		**127.090,20**	
6010109 indemnizaciones y finiquito	0,00					
6010403 OTROS GASTOS PREVENCION DE RIESGOS	350,00		728,35		728,35	
640000000 SUELDOS Y SALARIOS CONTRATADOS	31.644,81		27.144,11		27.144,11	
640000000 SUELDOS Y SALARIOS FIJOS	84.243,51		68.630,04		68.630,04	
642000000 SEGURIDAD SOCIAL A CARGO EMPRESA	36.259,96		30.587,70		30.587,70	
603 gastos de local	**36.879,35**		**35.059,54**		**34.914,09**	
6030101 ALQUILER DE LOCALES	12.062,90		8.015,50		8.015,50	
6030103 CONSERVACION Y REPARACION	2.696,00		345,45		200,00	
6030109 Otros de locales	120,00					
622000100 REP. Y CONSERVACION SAN FRANCISCO	10.891,45		15.970,63		15.970,63	
6250000000 PRIMAS DE SEGUROS	6.085,00		6.097,39		6.097,39	
628000001 ELECTRICIDAD	1.160,00		990,25		990,25	
629000002 LIMPIEZA OFICINA	720,00		653,29		653,29	
629000020 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	3.144,00		2.987,03		2.987,03	
604 gastos de material	**6.754,00**		**5.800,20**		**3.760,20**	
6040106 REDES DE COMUNICACION	400,00		350,00		350,00	
6040108 Alquileres y/o mantenimiento de ordenadores	0,00					
6040110 Otros	0,00					
6240000001 CORREOS	360,00		102,38		102,38	
628000002 TELEFONOS	2.400,00		2.133,09		2.133,09	
6290000013 FOTOCOPIADORA	1.584,00		651,44		651,44	
629000005 MATERIAL DE OFICINA	2.010,00		2.563,29		523,29	
606 gastos servicios exteriores	**65.412,20**		**64.580,25**		**65.240,25**	
6050101 Memoria económica	0,00					
6050102 Circulares y boletines de información	0,00					
6050105 Otras publicaciones	0,00					
6050202 Publicaciones especializadas	0,00					
6060104 APOYO INFORMATICO	4.700,00		3.552,68		3.552,68	
6060106 AUDITORIA	2.900,00		6.932,72		6.932,72	
6060112 Profesores	31.020,00		24.630,00		25.290,00	
6060202 Encuestas y Estudios	0,00					
6060207 Decoradores	0,00					

grupo y partida contable	EJERCICIO 2020 DEVENGADO				LIQUIDACION 2020	
	PRESUPUESTO		REALIZADO		REALIZADO	
	GASTO	INGRESO	GASTO	INGRESO	GASTO	INGRESO
6060211 Otros servicios	0,00					
6060212 Becarios	0,00					
6060216 Camerfirma y camerdata	600,00		0,00		0,00	
6060219 Gastos competitividad pequeño comercio	440,00		1.090,91		1.090,91	
6060501 Alquileres de Equipos	0,00					
6060503 Otros Alquileres	0,00					
6220000007 MANTENIMIENTO VISUAL CONTA	749,70		519,00		519,00	
6230000002 ASESORIA Y GESTORES	4.166,30		4.480,00		4.480,00	
6230000003 ABOGADOS Y PROCURADORES	6.288,00		5.000,00		5.000,00	
6290000004 PRENSA	1.008,20		963,46		963,46	
629000003 ACTOS Y PROTOCOLO CAMARA	12.100,00		496,36		496,36	
629000011 GASTOS DE VIAJE	1.440,00		553,63		553,63	
627000000 Publicidad y propaganda Covid			7.161,49		7.161,49	
623002001 Servicios contra la COVID 19	0,00		9.200,00		9.200,00	
607 Cuotas e impuestos	**4.413,00**		**9.954,44**		**9.954,44**	
6070202 cuotas otros organismos (aportacion CRC)	0,00					
631000000 IMPUESTOS MUNICIPALES	4.413,00		4.414,74		4.414,74	
634100001 Ajustes negativos en IVA op. Corrientes			5.539,70		5.539,70	
609 gastos financieros y asimilados	**6.155,52**		**4.438,60**		**5.676,95**	
6090102 Gastos de préstamos (amortizacion)						
6090102 Gastos de préstamos intereses hipoteca	4.193,52		2.176,35		3.414,70	
6090102 Gastos de préstamos intereses ICO	0,00		1.238,35		1.238,35	
6090102 Gastos de préstamos apertura ICO	0,00		867,56		867,56	
626000000 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	1.962,00		156,34		156,34	
610 Amortizaciones inmovilizado	**39.250,00**		**35.091,69**		**35.091,69**	
6100101 Amort Sofware	0,00					
6100201 Amort Edificios	34.287,00		34.551,76		34.551,76	
6100202 Amort Mobiliario	4.963,00		539,93		539,93	
6100203 Amort Equipos de proceso de información	0,00					
6100205 Amort Instalaciones	0,00					
6100206 Amort Otro inmovilizado	0,00					
6100207 Amort Elementos de comunicación	0,00					
6100501 Dotación Impuesto sobre Sociedades	0,00					
70101 PRESTACIONES DE SERVICIOS		**155.251,88**		**163.797,50**		**160.935,50**
7010101 CERTIFICADOS DE ORIGEN		39.600,00		64.320,00		61.550,00
7010101 OTRAS CERTIFICACIONES CAMARA		728,00		255,00		255,00
7010103 Venta de impresos		990,00		1.827,00		1.725,00
7010104 Servicio de fotocopias y bases de datos		1.000,00				
7010106 Asistencia a cursillos (Formación)		11.828,00		1.983,36		1.983,36
7010107 LEGALIZACIONES DE DOCUMENTOS		640,00		4.629,50		4.639,50
7010109 Otros (Alquiler locales y espacios)		90.065,88		90.782,64		90.782,64
7010110 Servicio de arbitraje y mediación		10.400,00		0,00		0,00
70102 INGRESOS POR PATROCINIOS		**10.000,00**		**0,00**		**0,00**
7010203 Patrocinadores		10.000,00		0,00		

grupo y partida contable	EJERCICIO 2020 DEVENGADO				LIQUIDACION 2020	
	PRESUPUESTO		REALIZADO		REALIZADO	
	GASTO	INGRESO	GASTO	INGRESO	GASTO	INGRESO
70103 RENTAS DE PATRIMONIO		**0,00**		**0,00**		**0,00**
7010302 Ingresos de renta fija		0,00				
70105 Ingresos por subvenciones		**222.843,00**		**202.555,77**		**240.463,95**
7010501 Ingresos por subvenciones Afectas		222.843,00		202.555,77		240.463,95
70106 operaciones de credito financieras		**0,00**		**0,00**		**0,00**
7010601 Intereses de cuentas corrientes		0,00				
Total general	**311.362,35**	**388.094,88**	**282.014,92**	**366.353,27**	**281.727,82**	**401.399,45**
	76.732,53		**84.338,35**		**119.671,63**	

OTRAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

grupo y partida contable	EJERCICIO 2020 DEVENGADO				LIQUIDACION 2020	
	PRESUPUESTO		REALIZADO		REALIZADO	
	PAGO	COBRO	PAGO	COBRO	PAGO	COBRO
Préstamo, amortizacion del principal	51.200,00		51.850,19		51.850,19	
Adquisición 3 ordenadores	0,00		1.536,00		1.536,00	
Rótulo exterior	0,00					
TOTAL INVERSIONES Y AMORTIZACIONES FINANCIERAS	**51.200,00**	**0,00**	**53.386,19**	**0,00**	**53.386,19**	**0,00**
TOTAL EJECUCION PRESUPUESTARIA PREVISTA	**362.562,35**	**388.094,88**	**335.401,11**	**366.353,27**	**335.114,01**	**401.399,45**
	25.532,53		**30.952,16**		**66.285,44**	

17.2 NOTAS EXPLICATIVAS A LA LIQUIDACION PRESUPUESTARIA EJERCICIO 2020 Y SUS PRINCIPALES DESVIACIONES

RESULTADO DE EXPLOTACION

El resultado de explotación del ejercicio **por el criterio de caja** asciende a **119.671,63** euros, superior al resultado presupuestado,76.732,53€, y superior al resultado de explotación **por el criterio de devengo** del ejercicio, que ha sido de **84.338,35** €.

Frente a unos gastos presupuestados de 311.362,35€, éstos han ascendido a la cantidad de 282.014,92€ en la liquidación presupuestaria. En lo relativo a los ingresos, se han liquidado 366.353,27€ frente a los 388.094,88€ recogidos en el presupuesto para el ejercicio.

OTRAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

Adicionalmente de las partidas de gastos que se recogen en el presupuesto, la Cámara ha hecho frente a otras aplicaciones presupuestarias. En este ejercicio, se incluía en presupuesto la amortización de 4 cuotas trimestrales de la hipoteca por un importe de 51.200 euros, que finalmente han sido de 51.850,19€. Por otra parte, con motivo del covid, y para realizar teletrabajo, se han adquirido 3 ordenadores portátiles, por un importe de 1.536 euros,

TOTAL EJECUCION PRESUPUESTARIA

Consolidando ambas partidas, resultado de explotación y resultado de otras aplicaciones presupuestarias, el resultado final de la ejecución presupuestaria de la Cámara ha derivado en un ahorro en el ejercicio 2020 de **30.952,16€**, que se aplicará a dotar reservas.

GASTOS

Los principales hechos y las desviaciones más relevantes se relacionan a continuación:

	EJERCICIO 2020 DEVENGADO			
	PRESUPUESTO		REALIZADO	
grupo y partida contable	GASTO	INGRESO	GASTO	INGRESO
601 gastos personal	**152.498,28**		**127.090,20**	
6010109 indemnizaciones y finiquito	0,00			
6010403 OTROS GASTOS PREVENCION DE RIESGOS	350,00		728,35	
640000000 SUELDOS Y SALARIOS CONTRATADOS	31.644,81		27.144,11	
640000000 SUELDOS Y SALARIOS FIJOS	84.243,51		68.630,04	
642000000 SEGURIDAD SOCIAL A CARGO EMPRESA	36.259,96		30.587,70	

Se aplicó en enero 2020 la subida salarial conforme al convenio de oficinas y despachos de Segovia del 2%, prevista en el presupuesto, Además, se había previsto en sueldos y salarios fijos del presupuesto el coste salarial equivalente de la posición de secretario general, pero finalmente se ha ejecutado como prestación de servicio, de ahí el aparente ahorro. Por otra parte, se ha incorporado este ejercicio a una persona eventual a media jornada.

	EJERCICIO 2020 DEVENGADO			
	PRESUPUESTO		REALIZADO	
grupo y partida contable	GASTO	INGRESO	GASTO	INGRESO
603 gastos de local	**36.879,35**		**35.059,54**	
6030101 ALQUILER DE LOCALES	12.062,90		8.015,50	
6030103 CONSERVACION Y REPARACION	2.696,00		345,45	
6030109 Otros de locales	120,00			
622000100 REP. Y CONSERVACION SAN FRANCISCO	10.891,45		15.970,63	
6250000000 PRIMAS DE SEGUROS	6.085,00		6.097,39	
628000001 ELECTRICIDAD	1.160,00		990,25	
629000002 LIMPIEZA OFICINA	720,00		653,29	
629000020 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	3.144,00		2.987,03	

Las principales desviaciones en este grupo de gasto se han dado en la partida **622000100 REP. Y CONSERVACION SAN FRANCISCO.** En esta cuenta se incluyen los gastos derivados del mantenimiento del edificio que actualmente tenemos alquilado a la Diputación de Segovia. La desviación se ha producido por acometer reparaciones extraordinarias en el sistema de climatización.

En la partida de **6030101 ALQUILER DE LOCALES,** no se ha realizado en el ejercicio la contratación prevista de un local pequeño local adicional que se ha paralizado por la pandemia.

	EJERCICIO 2020 DEVENGADO			
	PRESUPUESTO		REALIZADO	
grupo y partida contable	GASTO	INGRESO	GASTO	INGRESO
604 gastos de material	**6.754,00**		**5.800,20**	
6040106 REDES DE COMUNICACION	400,00		350,00	
6040108 Alquileres y/o mantenimiento de ordenadores	0,00			
6040110 Otros	0,00			
6240000001 CORREOS	360,00		102,38	
628000002 TELEFONOS	2.400,00		2.133,09	
6290000013 FOTOCOPIADORA	1.584,00		651,44	
629000005 MATERIAL DE OFICINA	2.010,00		2.563,29	

En este grupo de gasto, se produce una desviación positiva debido al escaso uso de la fotocopiadora en pandemia, partida **6290000013 FOTOCOPIADORA**

	EJERCICIO 2020 DEVENGADO			
	PRESUPUESTO		REALIZADO	
grupo y partida contable	GASTO	INGRESO	GASTO	INGRESO
606 gastos servicios exteriores	**65.412,20**		**64.580,25**	
6050101 Memoria económica	0,00			
6050102 Circulares y boletines de información	0,00			
6050105 Otras publicaciones	0,00			
6050202 Publicaciones especializadas	0,00			
6060104 APOYO INFORMATICO	4.700,00		3.552,68	
6060106 AUDITORIA	2.900,00		6.932,72	
6060112 Profesores	31.020,00		24.630,00	
6060202 Encuestas y Estudios	0,00			
6060207 Decoradores	0,00			
6060211 Otros servicios	0,00			
6060212 Becarios	0,00			
6060216 Camerfirma y camerdata	600,00		0,00	
6060219 Gastos competitividad pequeño comercio	440,00		1.090,91	
6060501 Alquileres de Equipos	0,00			
6060503 Otros Alquileres	0,00			
6220000007 MANTENIMIENTO VISUAL CONTA	749,70		519,00	
6230000002 ASESORIA Y GESTORES	4.166,30		4.480,00	
6230000003 ABOGADOS Y PROCURADORES	6.288,00		5.000,00	
6290000004 PRENSA	1.008,20		963,46	
629000003 ACTOS Y PROTOCOLO CAMARA	12.100,00		496,36	
629000011 GASTOS DE VIAJE	1.440,00		553,63	
627000000 Publicidad y propaganda Covid			7.161,49	
623002001 Servicios contra la COVID 19	0,00		9.200,00	

En el grupo de gastos **606 gastos servicios exteriores,** apenas se produce una pequeña desviación general, aunque en las subcuentas sí hay desviaciones. **6060106 AUDITORIA** se trata de un déficit en la cantidad presupuestada además del pago de la auditoría de la liquidación del proyecto de las funciones público administrativas de la Cámara, Se han reducido las actividades formativas que implican pago de profesores en comparación con las previstas en el momento de la confección del presupuesto, debido al covid. Además, no se han consumido bases de datos de Camerfirma, **6060216 Camerfirma y camerdata.**En la partida**629000003 ACTOS Y PROTOCOLO CAMARA**, teníamos previsto ejecutar acto de entrega de los premios Sello Real de Paños, que finalmente fue postpuesta sin fecha prevista de celebración.

627000000 Publicidad y propaganda Covid, recoge una campaña publicitaria denominada Compro Segovia para favorecer la vinculación del residente en la provincia con los comercios y servicios de sus respectivos municipios. **623002001 Servicios contra la COVID 19**, contiene acciones concretas que desde la Cámara han significado un desembolso directo de gastos relacionados con la lucha contra el covid. Por una parte, se han pagado analíticas PCR en residencias de ancianos y por otra, se realizó una donación de la Cámara para adquirir respiradores y otro material sanitario y médico cuyo destino fueron instalaciones sanitarias y sociosanitarias de nuestra provincia.

	EJERCICIO 2020 DEVENGADO			
	PRESUPUESTO		REALIZADO	
grupo y partida contable	GASTO	INGRESO	GASTO	INGRESO
607 Cuotas e impuestos	**4.413,00**		**9.954,44**	
6070202 cuotas otros organismos (aportacion CRC)	0,00			
631000000 IMPUESTOS MUNICIPALES	4.413,00		4.414,74	
634100001 Ajustes negativos en IVA op. Corrientes			5.539,70	

En el grupo de **607 Cuotas e impuestos** la desviación significativa se produce por un defecto presupuestario; no se había incluido en el presupuesto el importe de IVA soportado que finalmente es gasto para la Cámara al no poder considerarlo como tal IVA en aplicación de la regla de prorrata para el IVA.

	EJERCICIO 2020 DEVENGADO			
	PRESUPUESTO		REALIZADO	
grupo y partida contable	GASTO	INGRESO	GASTO	INGRESO
609 gastos financieros y asimilados	**6.155,52**		**4.438,60**	
6090102 Gastos de préstamos (amortizacion)				
6090102 Gastos de préstamos intereses hipoteca	4.193,52		2.176,35	
6090102 Gastos de préstamos intereses ICO	0,00		1.238,35	
6090102 Gastos de préstamos apertura ICO	0,00		867,56	
626000000 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	1.962,00		156,34	

En el grupo **609 gastos financieros y asimilados**, se ha producido un ahorro debido a la caída en los tipos de interés con respecto a los presupuestados. Aún con la inclusión de los gastos financieros del nuevo endeudamiento (100.000 euros de crédito ICO), correspondientes a los meses comprendidos entre agosto y diciembre, los gastos financieros no superan los estimados presupuestariamente.

INGRESOS

	EJERCICIO 2020 DEVENGADO			
	PRESUPUESTO		REALIZADO	
grupo y partida contable	GASTO	INGRESO	GASTO	INGRESO
70101 PRESTACIONES DE SERVICIOS		**155.251,88**		**163.797,50**
7010101 CERTIFICADOS DE ORIGEN		39.600,00		64.320,00
7010101 OTRAS CERTIFICACIONES CAMARA		728,00		255,00
7010103 Venta de impresos		990,00		1.827,00
7010104 Servicio de fotocopias y bases de datos		1.000,00		
7010106 Asistencia a cursillos (Formación)		11.828,00		1.983,36
7010107 LEGALIZACIONES DE DOCUMENTOS		640,00		4.629,50
7010109 Otros (Alquiler locales y espacios)		90.065,88		90.782,64

7010110 Servicio de arbitraje y mediación		10.400,00		0,00

En el grupo**70101 PRESTACIONES DE SERVICIOS** se ha consolidado el significativo incrementode los ingresos ejecutados con respecto a los presupuestados, debido principalmente alaconsolidación del incremento por segundo año consecutivo en la emisión de documentos y certificaciones vinculadas al comercio exterior, en concreto a las exportaciones de origen no preferencial que requieren este tipo de documentación, cuyos cobros se recogen en las cuentas **7010101 CERTIFICADOS DE ORIGEN y 7010107 LEGALIZACIONES DE DOCUMENTOS**. Por el contrario, en la cuenta **7010106 Asistencia a cursillos**, se produce una sensible disminución de los ingresos liquidados frente a los presupuestados debido a drástica reducción de las actividades formativas de pago ejecutadas, frente a las estimadas al confeccionar el presupuesto por las condiciones impuestas por la pandemia, manteniendo solamente operativa la formación online.

	EJERCICIO 2020 DEVENGADO			
	PRESUPUESTO		REALIZADO	
grupo y partida contable	GASTO	INGRESO	GASTO	INGRESO
70102 INGRESOS POR PATROCINIOS		**10.000,00**		**0,00**
7010203 Patrocinadores		10.000,00		0,00

En esta partida tenemos la aportación de Bankia como patrocinador de los Premios que finalmente no se han celebrado en 2020. El ingreso, que aquí aparece, ha sido compensado mediante un asiento de periodificación, para trasladar el impacto real del ingreso al ejercicio en el que se ejecuten los gastos necesarios para su realización.

	EJERCICIO 2020 DEVENGADO			
	PRESUPUESTO		REALIZADO	
grupo y partida contable	GASTO	INGRESO	GASTO	INGRESO
70105 Ingresos por subvenciones		**222.843,00**		**202.555,77**
7010501 Ingresos por subvenciones Afectas		222.843,00		202.555,77

Respecto a la partida **70105 Ingresos por subvenciones** dejamos constancia de que ha habido un cambio de criterio para volver al criterio de devengo como ya se ha aclarado en el punto14, subvenciones de explotación, de esta memoria, que ha provocado un aumento en los ingresos contabilizados en comparación con el presupuesto.

18- PRESUPUESTO APROBADO EJERCICIO 2021

El presupuesto ordinario para el ejercicio 2021 fue aprobado por el Pleno de la Cámara de Segovia en su reunión de fecha 30 de noviembre de 2020.

PRESUPUESTO ORDINARIO EJERCICIO 2021

PRESUPUESTO ORDINARIO 2021	INGRESOS	GASTOS
INGRESOS TOTALES	**426.548,17**	
700 RECURSOS PERMANENTES	**0,00**	
700 RECURSOS PERMANENTES	0,00	
700.01 PREVISONES DEL EJERCICIO	0,00	
700.02 RECARGOS	0,00	
700.03 CORRESPONDIENTES A EJERCICIOS ANTERIORES	0,00	
700.04 (-) BAJAS Y ANULACIONES	0,00	
700.05 (-) GASTOS DE RECAUDACIÓN	0,00	
700.06 (-) DOTACIÓN INSOLVENCIAS RECIBOS NO COBRADOS	0,00	

PRESUPUESTO ORDINARIO 2021	INGRESOS	GASTOS
700.07 (+) APLICACIÓN INSOLVENCIAS RECIBOS PROVISIONADOS	0,00	
700.08 (-) (+) VARIACIÓN Y/O MINORACIÓN DE RECURSOS PERMANENTES	0,00	
70101 PRESTACIONES DE SERVICIOS	**124.965,94**	
7010101 CERTIFICADOS DE ORIGEN	60.000,00	
7010101 OTRAS CERTIFICACIONES CAMARA	4.000,00	
7010103 VENTA DE IMPRESOS	985,00	
7010104 SERVICIO DE FOTOCOPIAS Y BASES DE DATOS	480,00	
7010106 ASISTENCIA A CURSILLOS (FORMACIÓN)	7.028,00	
7010107 LEGALIZACIONES DE DOCUMENTOS	640,00	
7010109 OTROS (ALQUILER LOCALES Y ESPACIOS)	47.432,94	
7010110 SERVICIO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN	4.400,00	
70102 INGRESOS POR PATROCINIOS	**0,00**	
7010203 PATROCINADORES	0,00	
70103 RENTAS DE PATRIMONIO	**0,00**	
7010302 INGRESOS DE RENTA FIJA	0,00	
70105 Ingresos por subvenciones	**301.582,23**	
7010501 INGRESOS POR SUBVENCIONES AFECTAS	301.582,23	
70106 operaciones de credito financieras	**0,00**	
7010601 INTERESES DE CUENTAS CORRIENTES	0,00	

PRESUPUESTO ORDINARIO 2021	INGRESOS	GASTOS
GASTOS TOTALES		**365.463,76**
601 gastos personal		**210.821,47**
6010109 INDEMNIZACIONES Y FINIQUITO		0,00
6010403 OTROS GASTOS PREVENCION DE RIESGOS		880,00
640000000 SUELDOS Y SALARIOS CONTRATADOS		65.515,71
640000000 SUELDOS Y SALARIOS FIJOS		94.388,41
642000000 SEGURIDAD SOCIAL A CARGO EMPRESA		50.037,35
603 gastos de local		**32.178,85**
6030101 ALQUILER DE LOCALES		5.259,40
6030103 CONSERVACION Y REPARACION		200,00
6030109 OTROS DE LOCALES		120,00
6030110 GAS NATURAL		2.470,00
6030111 MUDANZA		3.000,00
622000100 REP. Y CONSERVACION SAN FRANCISCO		10.891,45
6250000000 PRIMAS DE SEGUROS		5.294,00
628000001 ELECTRICIDAD		2.340,00
629000002 LIMPIEZA OFICINA		1.080,00
629000020 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		1.524,00
604 gastos de material		**9.075,00**
6040106 REDES DE COMUNICACION		2.190,00
6040108 ALQUILERES Y/O MANTENIMIENTO DE ORDENADORES		0,00
6040110 OTROS		0,00
6240000001 CORREOS		375,00
628000002 TELEFONOS		2.400,00

PRESUPUESTO ORDINARIO 2021	INGRESOS	GASTOS
6290000013 FOTOCOPIADORA		1.200,00
629000005 MATERIAL DE OFICINA		2.910,00
606 gastos servicios exteriores		**61.665,08**
6050101 MEMORIA ECONÓMICA		0,00
6050102 CIRCULARES Y BOLETINES DE INFORMACIÓN		0,00
6050105 OTRAS PUBLICACIONES		0,00
6060104 APOYO INFORMATICO		4.200,00
6060106 AUDITORIA		2.900,00
6060112 PROFESORES		36.304,00
6060202 ENCUESTAS Y ESTUDIOS		
6060207 DECORADORES		
6060211 OTROS SERVICIOS		
6060212 BECARIOS		
6060216 CAMERFIRMA Y CAMERDATA		300,00
6060219 GASTOS COMPETITIVIDAD PEQUEÑO COMERCIO		
6060501 ALQUILERES DE EQUIPOS		
6060503 OTROS ALQUILERES		
6220000007 MANTENIMIENTO VISUAL CONTA		610,00
6230000002 ASESORIA Y GESTORES		3.704,00
6230000003 ABOGADOS Y PROCURADORES		4.876,00
6290000004 PRENSA		1.123,20
629000003 ACTOS Y PROTOCOLO CAMARA		6.927,88
629000011 GASTOS DE VIAJE		720,00
607 Cuotas e impuestos		**9.413,00**
6070202 CUOTAS OTROS ORGANISMOS (APORTACION CRC)		
631000000 IMPUESTOS MUNICIPALES		4.413,00
63100000X IVA NO DEDUCIBLE		5.000,00
609 gastos financieros y asimilados		**7.504,37**
6090102 GASTOS DE PRÉSTAMOS INTERESES HIPOTECA		4.400,00
6090102 GASTOS DE PRÉSTAMOS INTERESES PRESTAMO AVAL ICO		2.852,37
626000000 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES		252,00
610 Amortizaciones inmovilizado		**34.806,00**
6100101 AMORT SOFWARE		
6100201 AMORT EDIFICIOS		34.287,00
6100202 AMORT MOBILIARIO		519,00
6100203 AMORT EQUIPOS DE PROCESO DE INFORMACIÓN		
6100205 AMORT INSTALACIONES		
6100206 AMORT OTRO INMOVILIZADO (EQUIPOS MÁQUINAS DE OFICINA)		
6100207 AMORT ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN		
6100501 DOTACIÓN IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES		

	INGRESOS	GASTOS
TOTALES	**426.548,17**	**365.463,76**

RESULTADO DE EXPLOTACION PRESUPESTARIO (INGRESOS-GASTOS)	**61.084,41**

PRESUPUESTO ORDINARIO 2021	INGRESOS	GASTOS

OTRAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS EJERCICIO 2021

	COBROS	PAGOS
AMORTIZACIÓN DE DEUDA (HIPOTECA)		51.200,00
AMORTIZACIÓN DE DEUDA (PRESTAMO AVAL ICO)		9.884,41
TOTAL EJECUCION PRESUPUESTARIA PREVISTA 2021	**426.548,17**	**426.548,17**

RESULTADO EJECUCION PRESUPUESTARIA (REMANENTE)	**0,00**